



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de junio de 2024
P.I.E. N° 719/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye y el Senador Fernando Alfonso Vaca Suárez, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe en detalle, en referencia al puente Rapulo del Departamento del Beni, sobre la construcción ejecutada, en qué gestión empezó los trabajos para la construcción de lo solicitado adjunte documentos. --- 2. Informe de manera detallada, la contratación de la empresa constructora que se adjudicó la obra del puente Rapulo del Departamento del Beni. A lo requerido adjunte documentación idónea de la misma. --- 3. Informe en detalle, sobre los pasos de procedimientos que se utilizó en la presente contratación y ejecución del puente Rapulo, bajo qué parámetros administrativos y normativos fue conllevado esta contratación. A lo requerido adjunte documentación de la misma. --- 4. Informe los nombres de los encargados y responsables de la construcción del puente Rapulo del Departamento del Beni, a lo requerido adjunte documentación de la misma. --- 5. Informe y remita la ficha de proceso de contratación del sistema SICOES en copia legalizada por el área que corresponda. De solicitado adjunte documentos. --- 6. Informe a cuánto asciende el monto económico que se utilizó para la construcción del puente Rapulo. De lo solicitado adjunte documentos. --- 7. Informe, referente a las fichas técnicas emitidas, previo a la construcción del puente Rapulo del Departamento del Beni. De solicitado adjunte documentos. --- 8. Informe, si como entidad concedora del caso, presentó alguna denuncia para llegar a la verdad histórica de los hechos de la caída del puente Rapulo del Departamento del Beni. De lo solicitado adjunte documentos”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Lindaura Rasguillo Mejia
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL